

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 213/2020  
Fecha Resolución: 25/11/2020

La Presidencia de esta Mancomunidad de Municipios Los Alcores para la gestión de los RSU, ha dictado en el día de la fecha la siguiente **RESOLUCIÓN**:

### CONVOCATORIA JUNTA GENERAL Nº 3/2020 CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

D. Antonio Morán Sánchez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de los Alcores para la gestión de los residuos sólidos urbanos en ejercicio de la competencia atribuida por el Art. 11 b) de los Estatutos tengo a bien dictar Resolución comprensiva de las siguientes disposiciones:

**PRIMERA:** Convocar la sesión extraordinaria de la Junta General, que se celebrará el día 30 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas, en el Complejo Ideal-La Procesadora, Parque Industrial Alcalá X, carretera Sevilla-Málaga, km 6,3 de conformidad con el art. 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2020.
2. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de crédito.
3. Aprobación definitiva, si procede, de la cuenta general del ejercicio 2017.
4. Aprobación, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2021.
5. Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última Sesión.
6. Dación de cuentas de las resoluciones de discrepancias a las notas de reparo formuladas por la Secretaría-intervención.
7. Ruegos y preguntas.

Si en primera convocatoria no existiera el quorum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días después.

SEGUNDA: Notificar la presente resolución a los Sres. miembros de la Junta General, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el art. 12.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar por conducto de la Secretaría Intervención con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

Y para que conste y se cumpla lo aquí resuelto, lo firmo en Alcalá de Guadaíra en la fecha que abajo se indica.

El V.P,Presidente  
Fdo. Antonio Morán Sánchez

Doy fe, La Secretaria-Interventora  
Fdo. Sonia Gómez González

Código Seguro De Verificación:	KpRsWFF2xAFrSLRWnk9PPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Moran Sanchez	Firmado	25/11/2020 10:50:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KpRsWFF2xAFrSLRWnk9PPA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KpRsWFF2xAFrSLRWnk9PPA==</a>		

